HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 035 de noviembre 29 de 2024, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2025 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.03.02** denominado **MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO** y en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 1156** del 18 de septiembre de 2025 por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE CUCHILLAS PARA DERMATOMO ELÉCTRICO, PARA GARANTIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN DE LA ESE HUS"**

Se firma en Bucaramanga a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Nelson Enrique Urrea Naranjo
Profesional Universitario- Sortesalud